

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BLACOS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público, junto con sus justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reparos y observaciones, las cuales serán examinadas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blacos, 10 de junio de 2013.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán.

1577

BOPSO-72-24062013